

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-22**

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria el 24 de marzo de 2015, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Ley y Reglamento, en el cual se presentó el borrador para establecer la *Política de No Confrontación en la Universidad de Puerto Rico* sometido por la Junta Universitaria. Este Cuerpo **ACORDÓ:**

1. **Endosar el borrador de la Política de No Confrontación en la Universidad de Puerto Rico** sometido por la Junta Universitaria. Sin embargo, recomienda que la Universidad de Puerto Rico en Arecibo desarrolle una política interna, que complemente la presentada por la Junta Universitaria, adaptada a las necesidades de nuestro Recinto.
2. **Recomendar la eliminación de los incisos de la Parte II, inciso 1-C y el inciso 2-B de la Política propuesta. Además, recomienda que sea un Comité Institucional integrado por todos los componentes de la comunidad universitaria el que evalúe lo que se establece en estos incisos, y no el Senado Académico.**
3. **Solicitar se realicen las siguientes correcciones estilísticas a la Política:**
  - a. Parte 3, Incisos C y F deben comenzar con un verbo para mantener paralelismo, entiéndase uniformidad con los demás incisos.
  - b. Inciso C podría leer: **Llama** a la acción...o **Hace** un llamado a la acción...
  - c. El inciso F podría leer: **Provee** un mecanismo de apoyo...

**Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinticinco de marzo de dos mil quince.**

  
Prof. Maritza Rosa Laguer  
Secretaria Administrativa

lrp

  
Vo. Bo. Othño González Cortés, Ph. D., J.D.  
Presidente y Rector

